

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Noviembre de 2023

INFORME | 2020
DE GESTIÓN | 2023



PRIMERO
LA GENTE



Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos

Agenda

1. Asuntos Administrativos

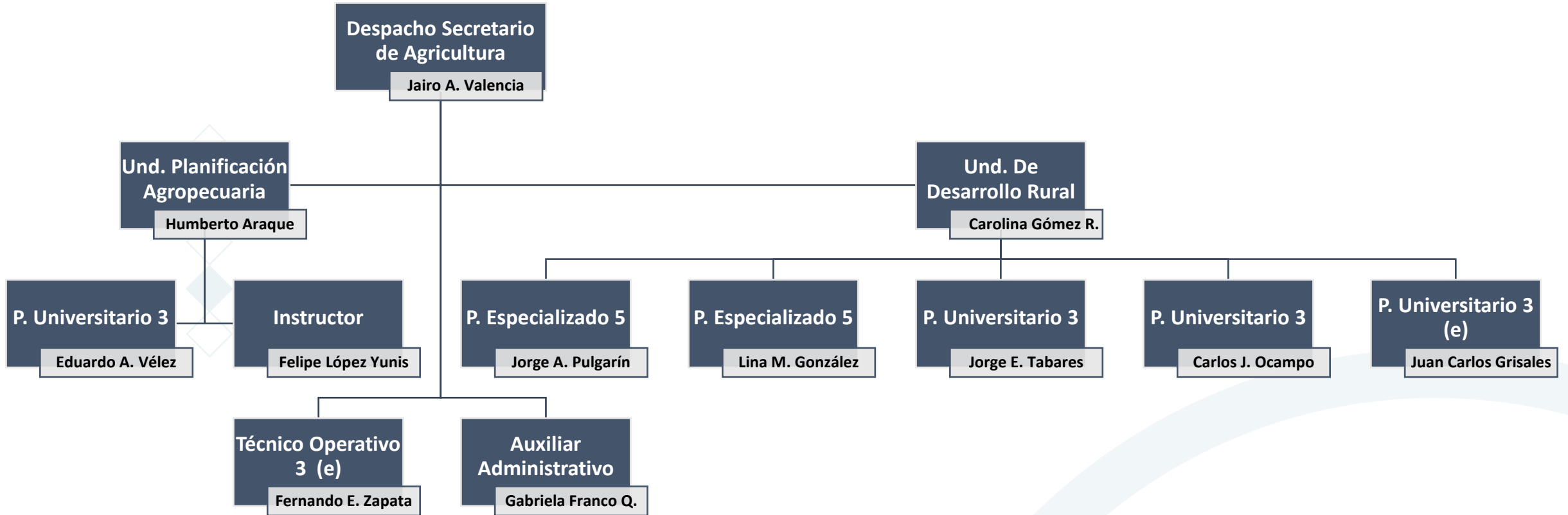
2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos





ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PROFESIONALES CONTRATISTAS DE APOYO

Despacho Secretario de Agricultura

Jairo A. Valencia

Und. Planificación Agropecuaria

Humberto Araque

Und. De Desarrollo Rural

Carolina Gómez R.

Estructuración de procesos contractuales y Gestión de la Información

Grupo 1

Profesional Especializado
Administración de Sistemas Informáticos

Wilmer Y. Vera

Profesional Especializado
Abogado

Pendiente

Profesional Universitario
Administración Pública

Daniela Cardona

Plantas de Beneficio Animal

Grupo 2

Profesional Especializado
Abogado

Adriana M. García

Técnico Operativo
Sistemas y Archivo

Gildardo A. Sánchez

Profesional Universitario
MVZ

Héctor Speck

Profesional Universitario
MVZ

Andrea Ferro

Profesional Universitario
Arquitecto

Mario Raigosa

Profesionales Fortalecimiento Asociativo

Grupo 3

Profesional Universitario
Trabajo Social

Cesar Raigosa

Profesional Universitario
Trabajo Social

Manuela Morales

Profesional Universitario
Zootecnista

Cesar Rey

Crédito y Seguro Agropecuario

Grupo 4

Profesional Especializado
Ing. Agrónomo

Dario Acevedo

Profesional Universitario
Admon Empresas Agrop

Victor Gañan

Profesional Universitario
Ing. Agrónomo

Ricardo Valencia

Profesional Universitario
MVZ

Pendiente

MISIÓN

Promover y facilitar el Desarrollo Rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos...) , los gremios y la academia de conformidad con las políticas nacionales vigentes para los sectores de su competencia

Decreto 403 del 26 de diciembre de 2018



ORDENANZAS



**ORDENANZA 734 DE 2014:
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO
Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO
DE CALDAS: "UNA ALTERNATIVA PARA LA
SUPERACIÓN DE LA POBREZA 2014 – 2035"**

Priorizó las 11 cadenas productivas principales del departamento y definió las acciones para su fortalecimiento, con un horizonte a 2035.



**ORDENANZA NO. 847 DE MAYO DE 2019
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA
POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO LOCAL
CON IDENTIDAD TERRITORIAL ORIGEN
CALDAS"**

Determinó los ejes de trabajo, actividades a realizar y las metas de la Estrategia de Desarrollo Local con Identidad Territorial Origen Caldas, para el periodo 2019 – 2035.



**ORDENANZA NO. 848 DEL 2019-05-30 "POR
MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN
INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Es el resultado de un trabajo conjunto entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Gobernación de Caldas – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para determinar los programas del sector que serán financiados por el MADR con un horizonte a 2038.

POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL RELAVANTES

-  Ley de Compras Públicas
-  Ley Nacional de Innovación Agropecuaria
-  Política Nacional de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria
-  Ley de Cadenas Productivas
-  Políticas de Sanidad vegetal y Animal
-  Políticas Nacionales de Crédito Agropecuario

FUNCIONES PRINCIPALES



Orientar y dirigir el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del Departamento



Promover el autoabastecimiento alimentario de los caldenses y la seguridad alimentaria



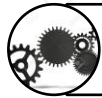
Participar en los procesos de planificación de desarrollo sostenible del departamento



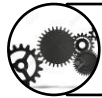
Dirigir y armonizar la aplicación en el departamento de Caldas, de las políticas Nacionales



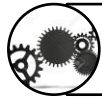
Diseñar estrategias de comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, forestal y agroindustrial



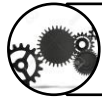
Contribuir con la aplicación de las políticas de desarrollo ciencia y las tecnologías



Vincular a la población vulnerable en los procesos de desarrollo



Gestionar ante entidades públicas y privadas el acceso a sistemas de financiamiento, cofinanciación y garantías para la inversión en proyectos productivos



Promover el desarrollo de la Agricultura, Familiar, Campesina y Comunitaria

FUNCIONES PRINCIPALES



Actualizar los diagnósticos de los sectores de su competencia



Liderar la gestión de los sistemas de información para la planificación de los sectores



Asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en el diseño y ejecución de las políticas, planes y programas sectoriales



Asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en los programas de seguridad alimentaria y de autoabastecimiento



Procurar por la conformación de formas asociativas de producción y comercialización



Implementar políticas sobre ordenamiento social de la propiedad rural, según lineamientos y recomendaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA



Orientar en la conformación y funcionamiento del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario de Caldas, CONSEA y los diversos comités y/o comisiones técnicas de cadena



Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR



Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

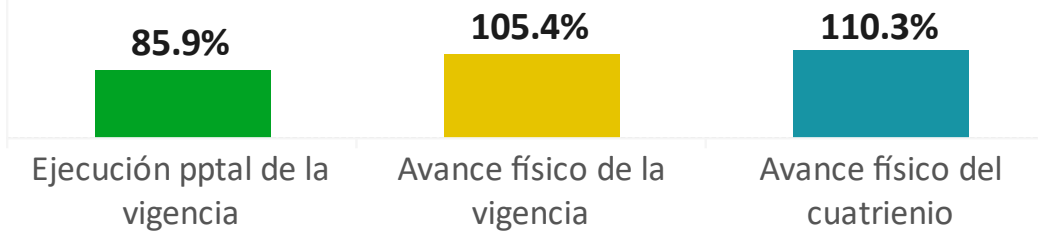
5. Recomendaciones

6. Anexos

Secretaría de AGRICULTURA



Avance por programa



Avance por programa

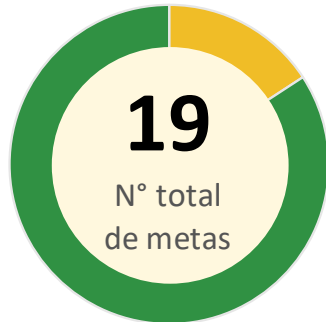
Programa	Peso	Ejecución pptal de la vigencia	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
Intervención a las cadenas productivas priorizadas	90.0%	85.2%	91.4%	106.3%
Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial	5.5%	81.0%	291.1%	174.7%
Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública "Origen Caldas"	4.5%	100.0%	157.7%	110.2%

PPTO de inversión '20-'23

N° programas

Total	15,437M	Programas	3
% Ejecución RPC	77.2%		
% Participación pp..	0.5%	Subprogramas	10

Rangos de avance por metas



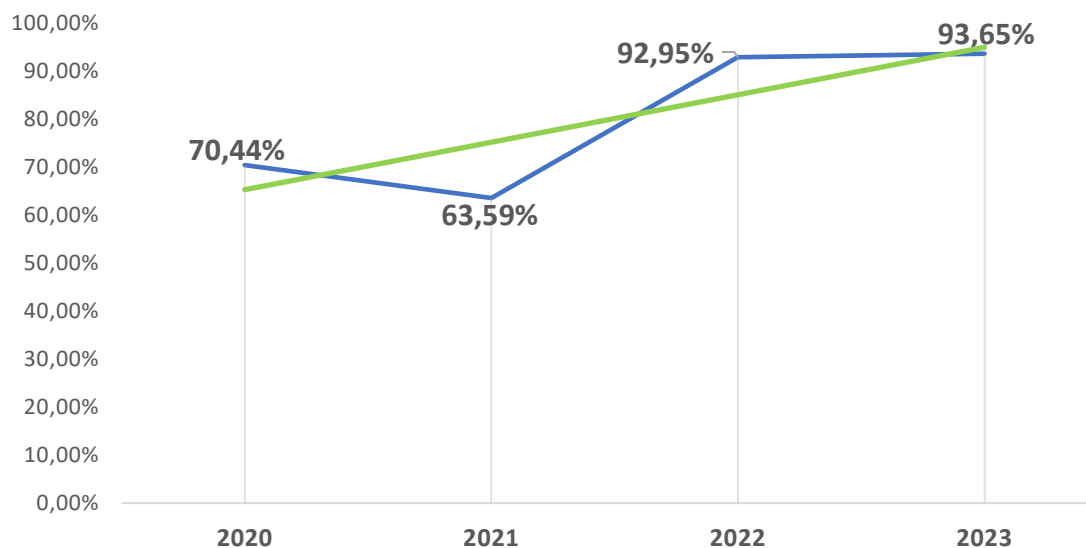
Entre 50% y 70% de avance	3	16%
Mayor a 70% de avance	16	84%



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Valor CDPs	Valor RPCs	Pagos	% Ejecución Presupuestal
2020	\$ 4.398.003.452	\$ 3.097.852.130	\$ 3.097.852.130	\$ 3.097.852.130	70,44%
2021	\$ 3.388.597.494	\$ 2.154.949.227	\$ 2.154.949.227	\$ 2.154.949.227	63,59%
2022	\$ 3.500.000.000	\$ 3.253.116.196	\$ 3.253.116.196	\$ 3.253.116.196	92,95%
2023	\$ 4.150.000.000	\$ 3.903.366.726	\$ 3.886.590.871	\$ 2.833.967.819	93,65%
TOTAL	\$ 15.436.600.946	\$ 12.409.284.279	\$ 12.392.508.424	\$ 11.339.885.372	80,28%



PROGRAMA 1 SUPROGRAMA 1



Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “Origen Caldas”



Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “Origen Caldas”

Subprograma	Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance fisico de la vigencia	Avance fisico del cuatrienio
Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores	\$320.000.000 (100%)	157,7%	110,2%

INVERSIÓN POR VIGENCIA

2020	2021	2022	2023	TOTAL
210.000.000	308.999.000	300.000.000	320.000.000	1.138.999.000





Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores

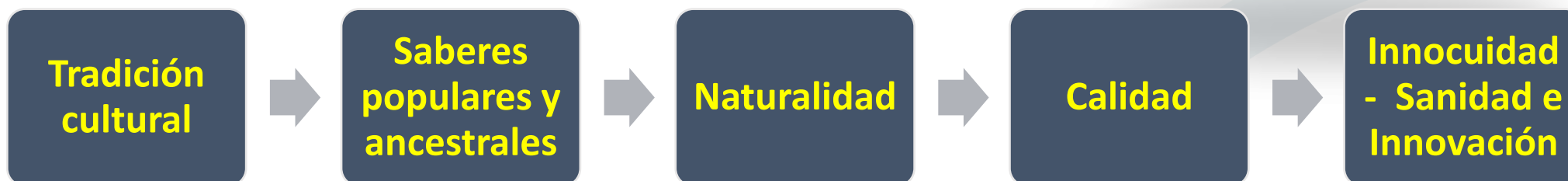
	2020	2021	2022	2023	Avance Cuatrienio (%)
Programa Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública "Origen Caldas"	92.1%	91.7%	125.0%	157.7%	110,2%
Meta Resultado Nivel de cumplimiento de la política pública ORIGEN CALDAS.		100.0%	300.0%		200%
Subprograma Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores	92.1%	91.7%	125.0%	157.7%	110,2%
Meta de Producto 240 empresas y emprendimientos fortalecidos, formalizados y/o vinculados a mercados de compras públicas institucionales, especializados y otros.	101.8%	100.0%	100.0%	205.7%	115,8%
Meta de Producto 20 nuevos mercados y/o alianzas comerciales para empresarios, emprendedores y productores.	66.7%	66.7%	200.0%	225.0%	125%
Meta de Producto 100% de una red de información comercial que articule la oferta con la demanda del sector agropecuario.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100%
Meta de Producto Trabajo en 11 Redes empresariales a nivel de cadenas productivas.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100%



Avance Físico

Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores

Dentro del desarrollo de esta meta de resultado se contempla el **impulso y dinamización de la comercialización de los productos del sector agropecuario, agroindustrial y artesanal desde el desarrollo rural y el posicionamiento del territorio caldense**, con el propósito de impulsar el crecimiento socioeconómico y el posicionamiento del departamento de Caldas, las empresas agropecuarias, agroindustriales, artesanales y agro turísticas, abriendo mercados especializados del orden local regional, nacional e internacional.



Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores



En el año 2019 se elevó a nivel de política pública, mediante la ordenanza No 847 del 2019-05-20, con un horizonte hasta 2035



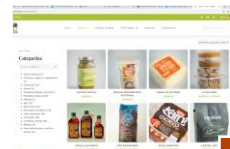
Fortalecimiento del emprendimiento rural



Apertura de nuevos mercados para los productos del departamento



Conformación de redes empresariales



Puesta en marcha y consolidación de la plataforma virtual origencaldas.co

Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores



Alianza con los municipios mediante el apoyo a sus iniciativas de emprendimiento, ejecutando ferias subregionales



Incrementar la cantidad de emprendedores que se apoyan con los programas de fortalecimiento empresarial



Desarrollo de un modelo de comercialización para los productos del programa Origen Caldas



Participación en eventos locales, regionales e internacionales



Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores

RECOMENDACIONES



Contribuir al cumplimiento de las metas de la política pública ordenanza 847 de 2019 por medio de la cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Local con Identidad Territorial Origen Caldas.



Establecer un equipo profesional de apoyo para las áreas de inteligencia de mercados, administración de empresas, ingeniería de alimentos, agronomía y turismo.



Constituir un fondo de crédito y apalancamiento empresarial para apoyar el crecimiento de las empresas con capital semilla y la comercialización en mercados especializados.



Realizar alianzas para el desarrollo de la agroindustria, impulsando el crecimiento empresarial de las iniciativas de negocios.

PROGRAMA 2 SUPROGRAMA 2



Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret)

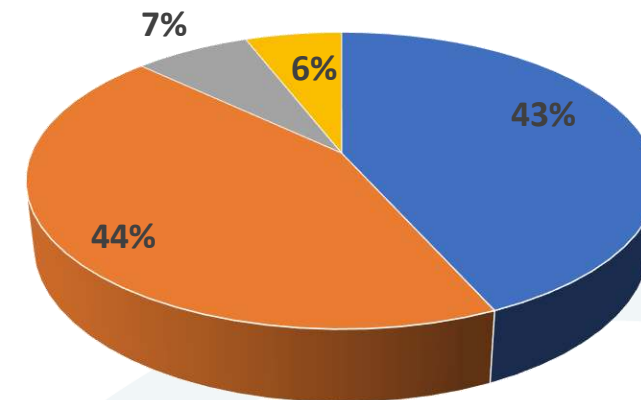


Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret)

Subprograma	Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial	\$153.561.931 (95,78%)	174,5%	135,8%
Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas	\$1.707.347.419 (97,80%)	46,6%	95,2%
Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo	\$1.028.924.873 (85,74%)	88,2%	93,9%
Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas	\$288.272.266 (96,09%)	371,4%	138,4%

SUBPROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo	\$ 1.768.354.486	\$ 195.701.652	\$ 1.427.233.783	\$ 1.028.924.873	\$ 4.420.214.794
Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de caldas	\$ 584.637.552	\$ 1.084.230.455	\$ 1.087.998.326	\$ 1.707.347.419	\$ 4.464.213.752
Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial	\$ 283.300.632	\$ 158.000.000	\$ 128.000.000	\$ 153.561.931	\$ 722.862.563
Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas	\$ 135.000.000	\$ 70.000.000	\$ 110.207.880	\$ 288.272.266	\$ 603.480.146
TOTAL	\$ 2.771.292.670	\$ 1.507.932.107	\$ 2.753.439.989	\$ 3.178.106.489	\$ 10.210.771.255

Total % Ejecución Presupuestal Por Subprograma



- Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo
- Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de caldas
- Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas

PROGRAMA 2 SUPROGRAMA 3



Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial



Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial

Beneficiar 3.000 productores y/o familias rurales en programas de fomento financiero, crédito y seguro Agropecuario.

Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
\$153.561.931 (95,78%)	174,5%	135,8%

Año	2020	2021	2022	2023
Avance	139,3%	161,0%	72,6%	174,5%
Avance cuatrienio	46%	38%	17%	35%

Indicadores

Nombre	Medición previa	Último valor	Meta	2020	2021	2022	2023
📄 Número de productores y/o familias rurales beneficiados con programas de fomento financiero, crédito y seguro agropecuario.	🟢	1,047.00	600.00	139.3%	161%	72.57%	174.5%

- Crédito Agropecuario - “Caldas Impulsa el Agro”:

El programa de crédito **“Caldas Impulsa el Agro”**, tiene como objetivo reactivar el sector agropecuario mejorando las condiciones finales de los créditos de los pequeños y medianos productores del Departamento de Caldas, con la **compensación de dos puntos a la tasa de interés durante los tres primeros años de su obligación**, este programa se realizó en alianza con el Banco Agrario de Colombia, que se materializó con la **firma del convenio interadministrativo 21052020-0578** Departamento de Caldas - Banco Agrario de Colombia.

RECURSOS		
Convenio Original	may-20	\$ 600.000.000,00
Otrosi 1	sep-21	\$ 120.000.000,00
Otrosi 2	ago-22	\$ 47.680.000,00
Otrosi 3	nov-22	\$ 15.252.365,00
Otrosi 4	abr-23	\$ 78.190.400,00
TOTAL		\$ 861.122.765



Año	2020	2021	2022	2023	Total general
Nro Desembolsos	540	1188	390	692	2810
Valor creditos	\$ 4.852.916.400	\$ 11.207.829.060	\$ 2.120.314.600	\$ 4.577.452.040	\$ 22.758.512.100
Valor creditos - convenio	\$ 3.822.271.400	\$ 8.250.744.610	\$ 1.805.899.400	\$ 3.589.314.000	\$ 17.468.229.410
Intereses totales	\$ 1.136.763.740	\$ 1.668.065.860	\$ 438.896.193	\$ 1.429.814.769	\$ 4.673.540.562
Compensacion Departamento	\$ 181.283.270	\$ 378.013.487	\$ 67.531.551	\$ 169.829.858	\$ 796.658.166



TIPO PRODUCTOR	Nro BENEFICIARIOS	COMPENSACION DEPARTAMENTO	% PARTICIPACION	GENERAL
MUJER RURAL DE BAJOS INGRESOS	168	\$ 47.152.519	6,0%	98,6%
PEQUEÑO PRODUCTOR	2047	\$ 504.966.092	72,8%	
PEQUEÑO PRODUCTOR DESPLAZADO	536	\$ 213.116.704	19,1%	
PEQUEÑO PRODUCTOR REINSERTADO	2	\$ 956.251	0,1%	
JOVEN RURAL	18	\$ 5.669.265	0,6%	
MEDIANO PRODUCTOR	36	\$ 23.220.582	1,3%	1,4%
MEDIANO PRODUCTOR DESPLAZADO	3	\$ 1.576.753	0,1%	
TOTAL	2810	\$ 796.658.166	100%	100%

● Seguro Agropecuario:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **busca atenuar los altos riesgos de la producción agropecuaria**, que surgen principalmente de las eventualidades climáticas asociadas al cambio climático, para contribuir a la **protección de los sistemas productivos** de los productores agropecuarios del departamento de Caldas.

Se promulgaron durante el presente cuatrienio, **diferentes resoluciones** con el fin de otorgar un **incentivo complementario a la prima del seguro** agropecuario hasta el 20% o hasta \$ 400 mil pesos por productor, esta estrategia hizo que cada vez más productores mitigaran los riesgos propios de su actividad, utilizando las herramientas de seguros de cosechas disponibles en el mercado.



Item	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
Nro. de productores	741	734	118	355	1948
Nro. Hectáreas	787,5	734,7	128,0	530,4	2180,63
Valor Asegurado	\$ 1.385.781.370	\$ 2.479.294.000	\$ 712.229.280	\$ 1.876.080.000	\$ 6.453.384.650
Valor de las pólizas	\$ 262.177.771	\$ 276.263.606	\$ 33.248.229	\$ 282.014.618	\$ 853.704.224
Incentivo departamento	\$ 24.981.254	\$ 30.000.000	\$ 4.747.635	\$ 14.996.531	\$ 74.725.420

RECOMENDACIONES

Dar continuidad al programa y adicionar recursos de forma tal que se puedan atender todas las líneas de crédito tanto de capital de trabajo como de inversión.

Involucrar de forma más activa a los municipios en la difusión y fomento del seguro agropecuario de forma tal que se puedan obtener mejores resultados de cobertura en lo territorial y en lo productivo.

Fortalecer el subprograma con la incorporación de otro instrumento como es el Incentivo a la capitalización rural complementario; con lo anterior estaremos totalmente en armonía con las políticas de Financiación y Aseguramiento que el Gobierno Nacional tiene para el sector agropecuario.



PROGRAMA 2 SUPROGRAMA 4



Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas



Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas

Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas.

Meta: 4250 Familias a Beneficiar.

Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
\$288.272.266 (96,09%)	371,4%	138,4%

Año	2020	2021	2022	2023
Avance	107,7%	104,8%	101,7%	371,4%
Avance cuatrienio	38%	42%	13%	46%

Indicadores

Nombre	Medición previa	Último valor	Meta	2020	2021	2022	2023
Meta de Producto 4.250 familias campesinas del departamento de caldas beneficiadas.				107.7%	104.8%	101.7%	371.4%

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante el actual período de gobierno, desplegó como estrategia para contribuir a mejorar las condiciones de vida desde la perspectiva nutricional de la población rural, las siguientes acciones:



Mejorar el **acceso a proteína de origen animal**, mediante la promoción de la piscicultura y la avicultura a nivel predial



Promover la **siembra de huertas** para el suministro de hortalizas y verduras



Promover la **siembra de maíz y frijol** que hacen parte de la cultura alimentaria del territorio

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante el actual período de gobierno, desplegó como estrategia para contribuir a mejorar las condiciones de vida desde la perspectiva nutricional de la población rural, las siguientes acciones:

Firma de convenios interadministrativos para apoyar a los municipios en la ejecución de la estrategia

- 29 Convenios Firmados

Entrega de insumos a las asociaciones de productores

- 5 Contratos Ejecutados

Alianza con organizaciones sin ánimo de lucro como la Federación Nacional de Cafeteros, con quien se firmó un convenio para el desarrollo del proyecto "Implementación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional *"Merque en la Finca, le conviene, en el Departamento de Caldas"* por un valor de **\$1.650.000.000** con el cual se beneficiaron **1535 familias**, financiado por el SGR





El programa de seguridad alimentaria debe ser el encargado de identificar y definir estrategias de atención de las cadenas productivas con vocación de producción de alimentos.



Promover y apoyar alianzas público privadas mediante la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en agricultura familiar y campesina.



Realizar talleres de alimentación con productos autóctonos de la región. Fomentar el manejo de insumos orgánicos.



Implementar bancos de semillas autóctonas y capacitar custodios de semillas en alianza con los resguardos indígenas del departamento.



Promover el uso responsable del agua, desarrollando proyectos que incluyan procesos de "AGUA SANA" y acceso al líquido en la zona rural.



Promover la reactivación de los espejos de agua en el occidente de Caldas para el manejo de la piscicultura.



PROGRAMA 2 SUPROGRAMA 5



Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas



Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas

Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
\$1.707.347.419 (97,80%)	46,6%	95,2%

	2020	2021	2022	2023	Avance Cuatrienio (%)
▶ Meta de Producto Acompañar y fortalecer 108 Asociaciones de Productores.	100.0%	112.5%	100.0%	168.6%	125,9%
▶ Meta de Producto Formular el Plan departamental de extensión agropecuaria y gestionar el servicio de extensión a 9000 productores rurales.	100.0%	104.9%	161.9%	32.9%	102,3%
▶ Meta de Producto Formular el 100% del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y formalización de la Propiedad Rural.	100.0%	100.0%	100.0%		55%
▶ Meta de Producto 600 personas accediendo a la información y haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas.	100.0%	108.7%	102.7%	57.3%	92,2%
▶ Meta de Producto 3.000 productores vinculados a Proyectos Productivos.	128.7%	103.2%	104.7%	20.4%	88%
▶ Meta de Producto 100 productores agropecuarios apoyados en la implementación y/o certificación en buenas prácticas.	100.0%	110.0%	210.0%		108%

Registro, clasificación y fortalecimiento de las asociaciones de productores del departamento:



Se desarrolló el primer encuentro Departamental de la Asociatividad



Se registraron y georreferenciaron 175 asociaciones de productores, con más de 7900 productores asociados



Se implementó el instrumento de caracterización denominado “Índice de Competitividad Organizacional (ICO)” aplicado mediante diagnóstico participativo para evaluar el estado de desarrollo de 98 organizaciones de productores

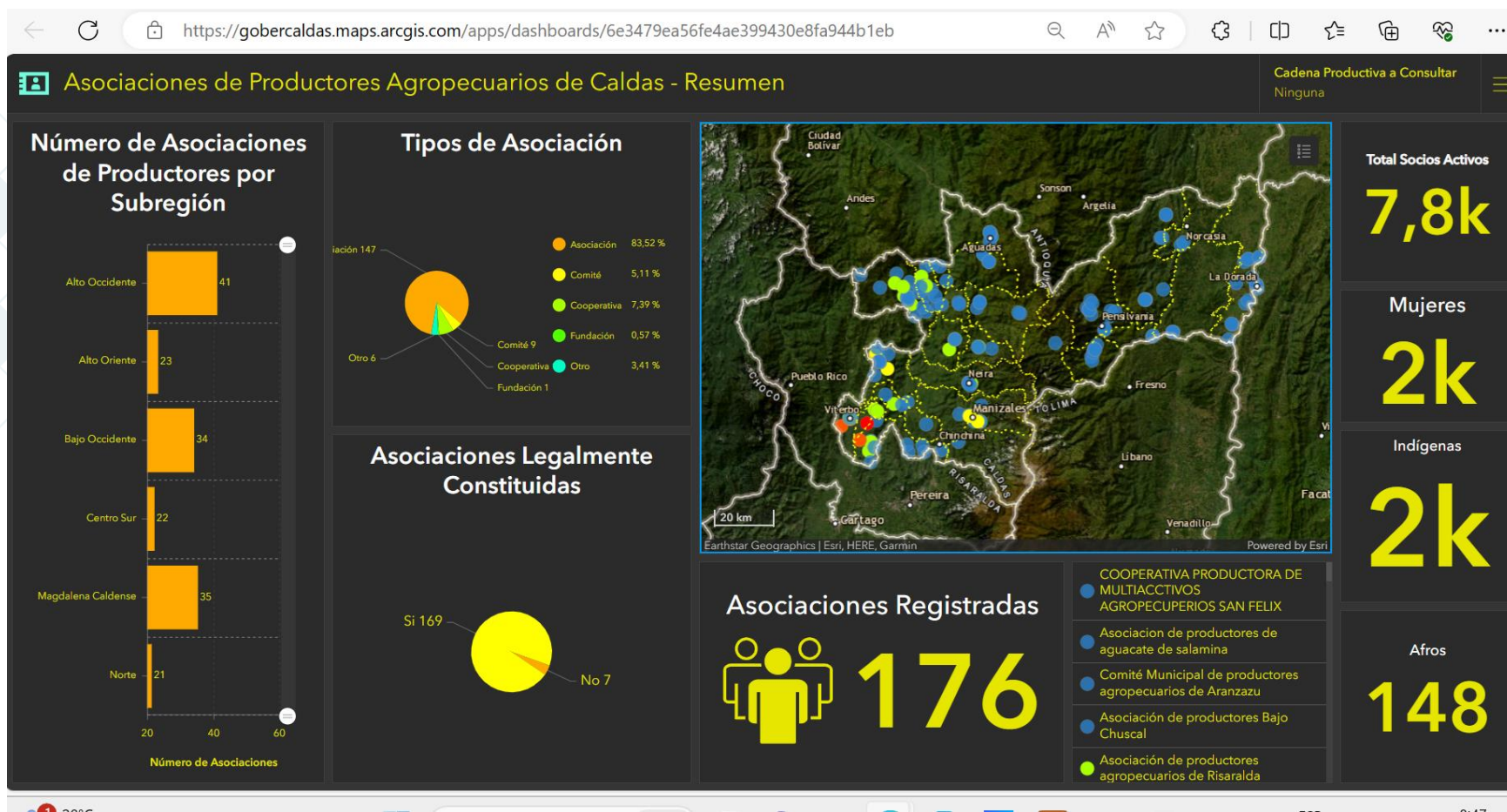


Se elaboraron 56 planes de acción que buscan fortalecer los aspectos donde se presentan debilidades, atendiendo el resultado del (ICO), para la ejecución de estos planes



Se emprendieron 170 actividades de fortalecimiento, coordinadas con diversas organizaciones como Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Cámara de Comercio de Manizales, El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), SENA, ASOHOFRUCOL, CORPOCALDAS, entre otras

Georreferenciación de las asociaciones de productores del departamento:



RECOMENDACIONES

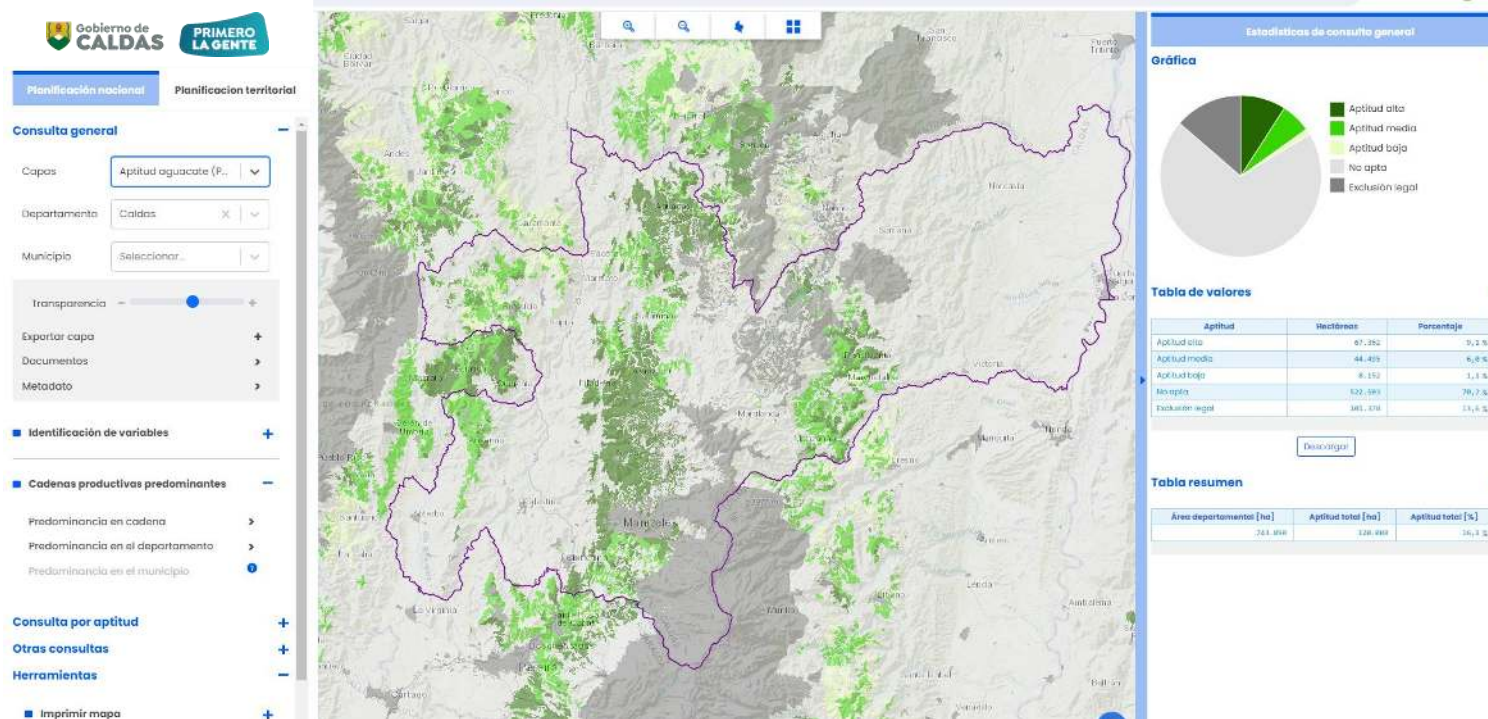
Se recomienda fortalecer el equipo técnico y social existente sumando un profesional con experiencia empresarial comercial.

Se recomienda dar continuidad al programa, involucrando mayor personal de planta.

Se requiere un personal experto en la formulación y estructuración de proyectos agropecuarios y agroindustriales, para apoyar a las organizaciones de productores, en la gestión de recursos del nivel nacional e internacional.



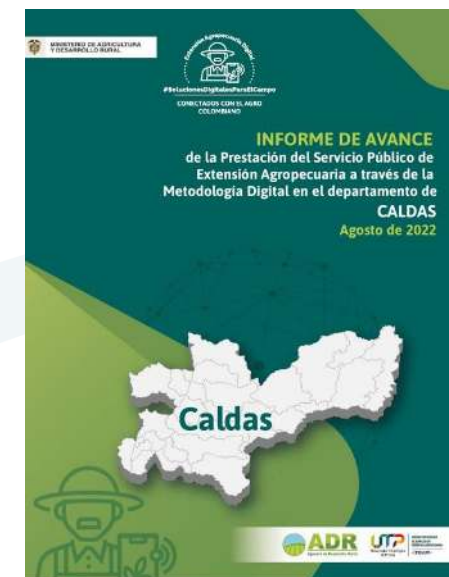
Se planteó el **desarrollo del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y Formalización de la Propiedad Rural**, mediante una alianza técnica con Unidad de planificación Agropecuaria UPRA, donde se están construyendo 11 mapas de zonificación productiva que permitirán al departamento establecer las zonas optimas de producción.



Mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley 1876 de 2017 se formuló el plan departamental de extensión agropecuario (PDEA) y se apoyó la prestación del servicio de extensión agropecuario, con apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios, a más de **9000 productores** en el departamento, acompañamiento que es fundamental para mejorar las condiciones técnicas de los sistemas de producción.



Se encuentra en ejecución un proyecto de extensión rural para beneficiar 3.677 productores, liderado y financiado por la Agencia de Desarrollo Rural con apoyo de la Secretaría de Agricultura y los Municipios.
Fecha de finalización: Junio de 2024.



Se estableció un programa de apoyo a los productores para el mejoramiento de sus sistemas de producción, mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), que le permitirán mejorar sus condiciones de producción, proteger el medio ambiente y su integridad física, reduciendo riesgos a su salud y buscar el ingreso a mercados especializados que exigen este tipo de sistemas productivos.

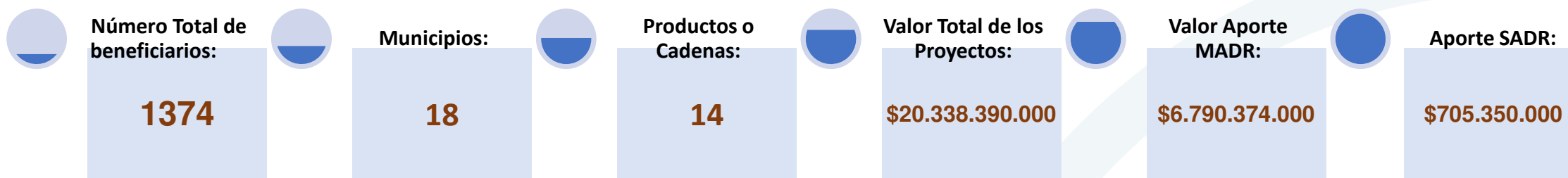


Resultado del proceso se lograron beneficiar **146 productores** durante el cuatrinio

Alianzas Productivas:

Para las vigencias 2020 - 2023, se cofinanciaron **36 proyectos productivos** dentro de la convocatoria:

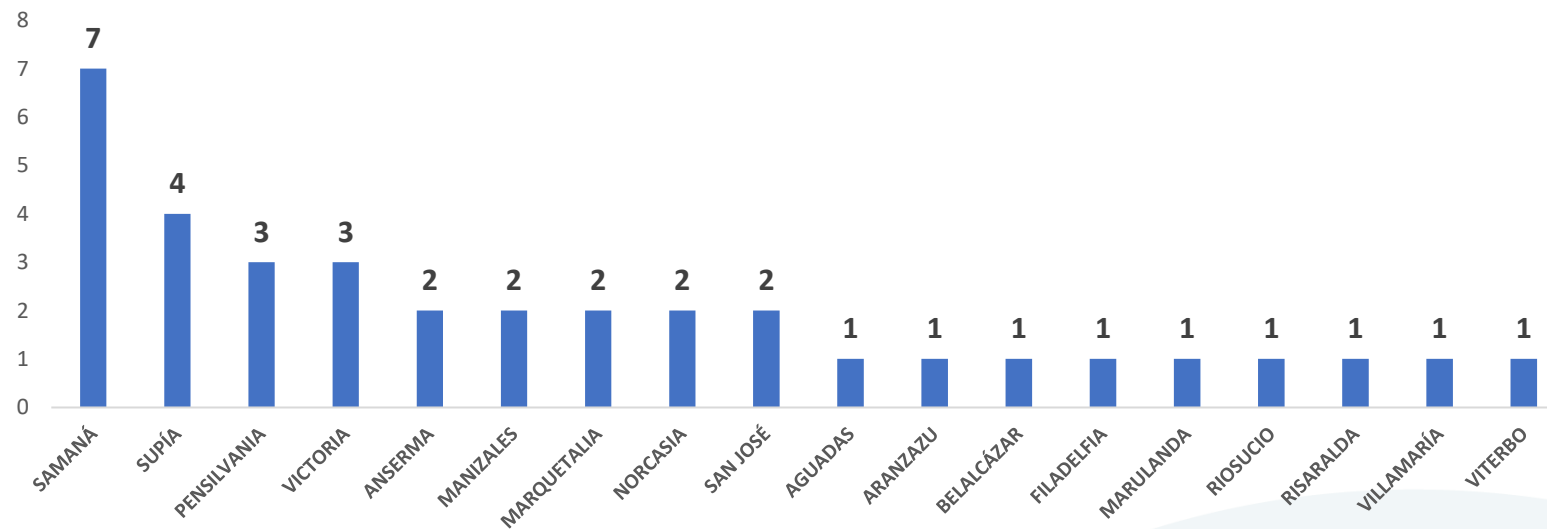
El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un **instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, **buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: La comercialización.**



Alianzas Productivas:

PRODUCTO	CANTIDAD
PLÁTANO	7
PANELA	6
CACAO	5
AGUACATE	4
CÍTRICOS	2
GANADERIA CARNE	2
GANADERIA LECHE	2
MIEL, CERA, POLEN Y JALEA REAL	2
AVES DE CORRAL - HUEVO	1
CHONTADURO	1
FRESA	1
MORA	1
PISCICULTURA	1
UCHUVA	1
TOTAL	36

Alianzas Productivas por Municipio



Otras Cadenas Productivas Apoyadas:



CADENA PRODUCTIVA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
AGUACATE HASS			\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 140.000.000
APICULTURA		\$ 10.000.000	\$ 10.234.000	\$ 70.000.000	\$ 90.234.000
CACAO		\$ 25.000.000	\$ 29.942.500	\$ 21.600.000	\$ 76.542.500
CAFÉ	\$ 180.000.000	\$ 35.000.000	\$ 59.999.800	\$ 200.000.000	\$ 474.999.800
CÍTRICOS	\$ 45.150.000	\$ 40.000.000		\$ 30.000.000	\$ 115.150.000
GANADERÍA			\$ 36.814.801	\$ 17.900.001	\$ 54.714.802
PANELA	\$ 8.488.552	\$ 41.080.000	\$ 40.000.000	\$ 342.847.000	\$ 432.415.552
PISCICULTURA	\$ 53.232.000		\$ 49.976.400	\$ 19.942.800	\$ 123.151.200
PLÁTANO		\$ 44.598.064			\$ 44.598.064
PORCICULTURA		\$ 35.000.000	\$ 19.980.000		\$ 54.980.000
TOTAL	\$ 286.870.552	\$ 230.678.064	\$ 316.947.501	\$ 772.289.801	\$ 1.606.785.918

Apoyo y Actualización de los diferentes Sistemas de Información al servicio de la Secretaría:

	Plataforma Argis Online
	Sitio web de consulta de información: AGROCALDAS
	Sistema de gestión contractual de la Secretaría Jurídica de la Gobernación
	Sistema de gestión financiera SAP
	Sistema de gestión de trámites de afiliaciones a ARL
	Tablero de mando del Sistema Almera para la medición de Indicadores del Plan de Desarrollo
	Plataforma MGA WEB de la Secretaría con la actualización de los proyectos de inversión
	Sistema de Información de Inversiones Públicas de Caldas
	Sistemas SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA
	Matriz de Contratación de la Secretaría de Planeación
	Redes Sociales: Facebook e Instagram
	Plataforma Power Bi
	Actualización de las Evaluaciones Agropecuarias



RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de recursos de inversión, ya que durante la vigencia 2020 -2023 en el tema de fortalecimiento de cadenas productivas y proyectos de crédito y seguro agropecuario, con municipios, gremios, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e instituciones del sector, se logró con una inversión de 3 mil millones de pesos de la Secretaría, alcanzar una cofinanciación de 27 mil millones, multiplicando 9 veces la inversión.

El programa de fortalecimiento de cadenas productivas **debe ser el responsable de identificar y definir estrategias de atención** de las cadenas productivas con vocación de agronegocio.

Desarrollar proyectos estratégicos subregionales o departamentales por cadenas estratégicas, buscando mayor impacto de la Secretaría y evitando la atomización de recursos económicos e incremento excesivo de pequeños procesos de contratación.

Concebir los programas y proyectos con una visión de mediano y largo plazo, en pro de generación de impacto en la comunidad rural.

Realizar mayor inversión con recursos propios del Departamento al sector y a su vez gestionar diversas fuentes de inversión para promover el desarrollo productivo, a través del SGR, cooperación internacional, alianzas públicas y privadas, que fomenten la productividad y competitividad del sector.

Buscar la provisión y el acceso de bienes y servicios públicos básicos a la población rural más vulnerable y a las regiones de menor nivel de desarrollo.

PROGRAMA 2 SUPROGRAMA 6



Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo

DEFINICION:

En los términos del decreto 2270 del 2012 se define planta de beneficio animal de autoconsumo como la autorizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, para abastecer de carnes al respectivo municipio en el cual se encuentra ubicada.

El responsable de la planta, es decir cada municipio, debe demostrar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- La planta debe estar ubicada en un municipio de categoría 5 y 6 de acuerdo con la Ley 617 de 2000.
- En el municipio donde esté ubicada la planta no deben existir plantas de beneficio animal de categoría nacional.
- El beneficio no debe exceder de quince (15) animales por especie al día.
- La carne y productos cárnicos comestibles obtenidos del proceso de beneficio deben ser destinados al consumo dentro de la jurisdicción del municipio donde está ubicada la planta de beneficio.



Ítems establecidos en la Resolución 240 de 2013 en la cual se establecen los requisitos sanitarios para su funcionamiento que deben cumplir las PBA:

ASPECTO EVALUADO	PUNTAJE MÁXIMO
ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN SANITARIA	158
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS DE SANEAMIENTO (POES)	8
PROGRAMA COMPLEMENTARIOS	34
INSPECCIÓN ANTE Y POST MORTEM	24
VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	30
TOTAL	254



Estrategia de Intervención definida por la Secretaría:

- **ETAPA I PBA HABILITADAS:** Las seis (6) plantas que están habilitadas (*Supía, Anserma, Samaná, Pacora, Manzanares Marquetalia*) (hoy bajo Decreto 1975 de 2019 y resolución 2019049081 de 2019); se priorizan para garantizar que sigan en funcionamiento después de recibir la visita INVIMA, bajo el decreto 1500 de 2007 y Resolución 240 de 2013, que nos obliga pasar del 60 al 75 por ciento (%) de los requisitos de habilitación.
- **ETAPA II.** PBA, no habilitadas que están más cerca del cumplimiento 75%. (*Aranzazu, Filadelfia y Norcasia*)
- **ETAPA III.** PBA, son plantas no habilitadas que están más lejanas del 75%. (*Aguadas, La Merced, Salamina, Chinchiná, Pensilvania y Palestina*).





Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo

Subprograma	Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo	\$1.028.924.873 (85,74%)	88,2%	93,9%

INVERSIÓN TOTAL 2020 – 2023:

\$ 5.094.203.539

SUBPROGRAMAS	TOTAL
Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo	\$ 4.420.214.794
Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de caldas	\$ 673.988.745
TOTAL	\$ 5.094.203.539

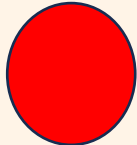
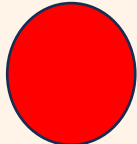
MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
SAMANA	\$ 325.765.273	Contó con visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) por parte del INVIMA, arrojó un porcentaje del 76,06% de cumplimiento de los estándares sanitarios de acuerdo al decreto 1500. Actualmente en proceso de recibo de obras por parte del municipio al contratista, para liquidación del convenio entre Gobernación y Alcaldía.	Habilitada y en funcionamiento desde marzo 2021.	
MARQUETALIA	\$ 296.417.086	Contó con visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) por parte del INVIMA, arrojó un porcentaje del 75% de cumplimiento de los estándares sanitarios de acuerdo al decreto 1500. Actualmente en proceso de recibo de obras por parte del municipio al contratista, para liquidación del convenio entre Gobernación y Alcaldía.	Habilitada y en funcionamiento desde mayo 2021	
PACORA	\$ 140.687.436	Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% 30 de noviembre de 2023. PENDIENTE por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) ante el INVIMA. Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024.	Habilitada y en funcionamiento desde mayo 2021	

MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
ANSERMA	\$ 244.624.301	<p>Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023. PENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC -habilitación)ante el INVIMA . • Tramitar la consecución de recursos entre Gobernación -Municipio para la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), de acuerdo a los estudios y rediseños entregados por Empocaldas por valor de \$876,405,076 . • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	Habilitada en 2021, tiene cierre voluntario para realización de las obras de intervención en la PBA.	
MANZANARES	\$ 306.786.683	<p>Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023. PENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC -habilitación)ante el INVIMA . • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	Habilitada en 2021. Sin inicio de operación por trámite de permiso de vertimientos ante Corpocaldas.	
NORCASIA	\$ 594.765.891	<p>Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023. PENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC -habilitación)ante el INVIMA . • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento.	

MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
ARANZAZU	\$ 394.355.216	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre del 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p>PENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio No. 24112022-1662. • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
FILADELFIA	\$ 456.260.261	<p>El día 14 de junio el municipio retorno al departamento los recursos del convenio No. 24112022-1661 por valor de (\$240.601.281), por cuanto conformó sociedad de economía mixta con Industria Cárnica Caldas SAS para operación de intervención de la PBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación del convenio el 22 de septiembre del 2023. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	

MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
LA MERCED	\$ 392.609.152	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre de 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p>PENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio. • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
AGUADAS	\$ 837.243.735	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre de 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p>PENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del municipio el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio. • Se debe prorrogar convenio hasta la vigencia 2024. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	

MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
PALESTINA	\$ 231.680.708	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del equipo técnico de la Secretaria de Planeación y Secretaria de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA. Se envió SADR 2282 Solicitud información de la constitución Sociedad de Economía Mixta para intervención y operación Planta de Beneficio Animal. PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$350,000,000. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
SALAMINA	\$ 295.963.997	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del equipo técnico de la Secretaria de Planeación y Secretaria de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA. PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$468,665,338. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
CHINCHINA	\$ 73.393.334	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del equipo técnico de la Secretaria de Planeación y Secretaria de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA. El municipio tiene facultades para la constitución de la sociedad de economía mixta. Se está estructurando el proceso. PENDIENTE: De continuar en el proceso de intervenciones por parte de la Gobernación, aforar recursos por valor aproximado \$400,000,00. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	

MUNICIPIO	TOTAL INVERSION 2020 -2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMÁFORO
PENSILVANIA	\$ 178.029.995	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del equipo técnico de la Secretaria de Planeación y Secretaria de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA. PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$900.000.000. 	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA , ni funcionamiento	
SUPIA	\$ 227.769.147	<ul style="list-style-type: none"> Para las inversiones adicionales para la PBA, se debe contar con que el establecimiento no se encuentra en zona de riesgo no mitigable, dadas las inundaciones presentadas que afectaron al establecimiento. Estudios y diseños de la PTAR realizados por EMPOCALDAS y socializados al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Habilitada en septiembre del 2021 y en operación hasta septiembre del 2022. Tiene cierre voluntario por afectaciones de la ola invernal a finales de 2022 que causaron afectaciones en las instalaciones. 	

INVERSIÓN TOTAL REQUERIDA:



MUNICIPIO	VALOR INVERSION REQUERIDA
PALESTINA	\$ 350.000.000
SALAMINA	\$ 468.665.338
CHINCHINA	\$ 400.000.000
PENSILVANIA	\$ 900.000.000
TOTAL	\$2.118.665.338

* Inversiones basadas en estudios y diseños elaborados por la Secretaría con costos a la fecha

SUPIA

Para las inversiones adicionales para la PBA, se debe tener claro que el establecimiento no se encuentra en zona de riesgo no mitigable, teniendo en cuenta las inundaciones que afecto al establecimiento.

Estudios y diseños realizados por EMPOCALDAS sobre la PTAR socializados al municipio.

RECOMENDACIONES

1

Es fundamental dar continuidad al equipo técnico - administrativo que apoya la ejecución del proyecto de Plantas de Beneficio Animal de Autoconsumo: arquitecto, abogada, médico veterinario, Ingeniero Civil y apoyo administrativo para el manejo de la información.

2

Se requiere establecer una gerencia del proyecto (Ing. Civil) desde la Secretaría de Agricultura que oriente y garantice la ejecución del proyecto, estableciendo indicadores de gestión, meta y seguimiento al cumplimiento de las mismas.

3

Se requiere rápidamente en el inicio de gobierno priorizar las inversiones de la PBA que aún no se intervienen.

4

La Secretaria de Agricultura debe entregar de manera formal a los municipios las obras y equipos que se han terminado y se han adquirido para dotación de las PBA, para garantizar la transferencia de la responsabilidad de la sostenibilidad y la salvaguarda de los equipos e infraestructura de la PBA a los municipios, buscando el cierre de proyectos municipales.

5

Se debe establecer un horizonte de ejecución del proyecto no mayor a 12 meses buscando el cumplimiento del "Compromiso Colombia" firmado con la Contraloría General de la república.



PROGRAMA 3

Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando que **las poblaciones vulnerables son sujetos de especial protección por parte del Estado** y que merecen una acción positiva estatal, para efectos de lograr una igualdad real y efectiva, y con el objetivo de crear oportunidades y dar cumplimiento a lo planteado en las políticas públicas para “El desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de caldas: una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035” (ordenanza 734 de 2014), y apoyar efectivamente a las poblaciones vulnerables del departamento en Caldas, **incluyó dentro del plan de acción, como estrategia, el desarrollo de proyectos productivos.**

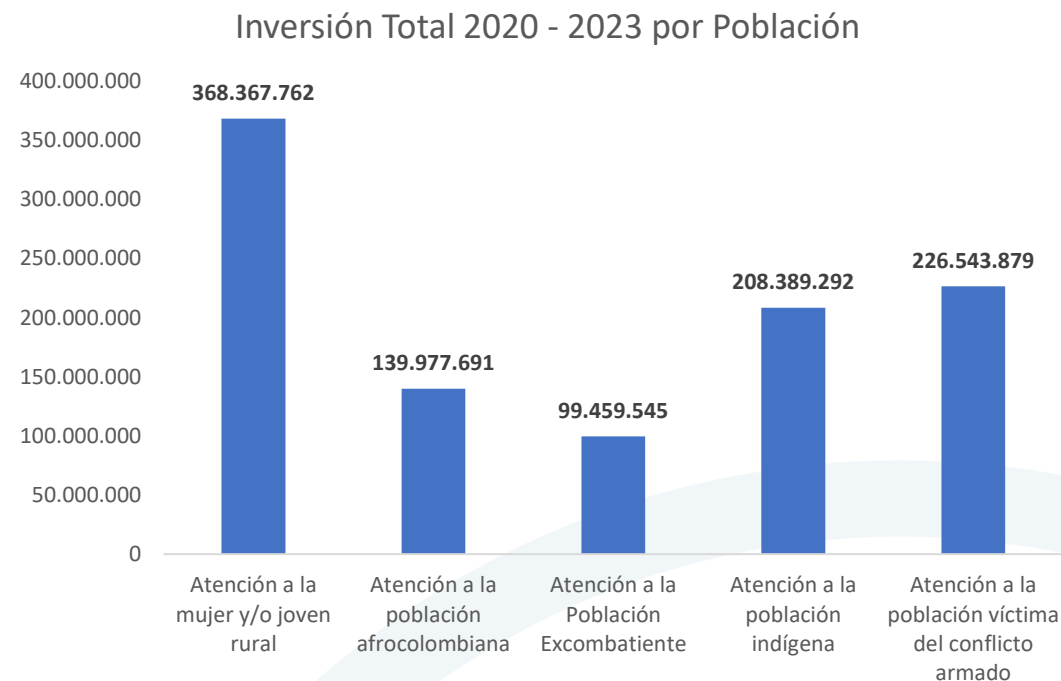


Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

Subprograma	Ejecución presupuestal vigencia 2023	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
Atención a la población indígena del departamento con la implementación de proyectos productivos	\$68.489.403 (65,86%)	0%	75,7%
Atención a la población afrocolombiana del departamento con la implementación de proyectos productivos	\$39.999.936 (100%)	0%	60,4%
Atención a la población víctima del conflicto armado del departamento con la implementación de proyectos productivos	\$50.000.000 (100%)	60%	147,3%
Atención a la mujer y/o joven rural del departamento con la implementación de proyectos productivos	\$199.995.043 (100%)	925%	325,5%
Atención a la población excombatiente del departamento con la implementación de proyectos productivos	\$30.000.000 (100%)	0%	86,7%

Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

SUBPROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Atención a la mujer y/o joven rural	19.996.500	98.376.801	49.999.418	199.995.043	368.367.762
Atención a la población afrocolombiana	20.000.000	39.999.855	39.977.900	39.999.936	139.977.691
Atención a la Población Excombatiente	20.000.000	29.659.545	19.800.000	30.000.000	99.459.545
Atención a la población indígena	30.000.000	70.000.000	39.899.889	68.489.403	208.389.292
Atención a la población víctima del conflicto armado	26.562.960	99.981.919	49.999.000	50.000.000	226.543.879
TOTAL	116.559.460	338.018.120	199.676.207	388.484.362	1.042.738.169



Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

SUBPROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Atención a la mujer y/o joven rural	126	27	128	370	651
Atención a la población afrocolombiana	13	100	38	140	291
Atención a la Población Excombatiente	28	14	10	10	62
Atención a la población indígena	75	61	260	30	426
Atención a la población víctima del conflicto armado	54	148	267	120	589
TOTAL	296	350	703	670	2.019



Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial



Concertación de las iniciativas de las poblaciones, haciendo uso de las mesas de concertación establecidas por la Gobernación de Caldas



Apoyo a proyectos productivos, dirigidos a fomentar acciones para el auto-sostenimiento económico de estos grupos, contribuyendo a satisfacer sus necesidades básicas y la generación de ingresos, para favorecer el bienestar personal, familiar, social y comunitario.

Se trabajó en cooperación con los municipios del departamento, los resguardos indígenas y las organizaciones que asocian a las comunidades. Además, se coordinaron acciones de acompañamiento con las Secretarías Municipales del departamento que atienden estos grupos poblacionales

Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial

RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario **desarrollar estrategias** para que los grupos poblacionales, con enfoque diferencial, reconozcan la **corresponsabilidad** que tienen en el éxito e impacto de los proyectos que apoya la Secretaría.
- ✓ **Concertar** con los diferentes grupos poblacionales **la elaboración e implementación de una guía de selección de proyectos** a financiar por la Secretaría y de los criterios básicos de selección de personas a beneficiar, para dar transparencia a los procesos.



Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

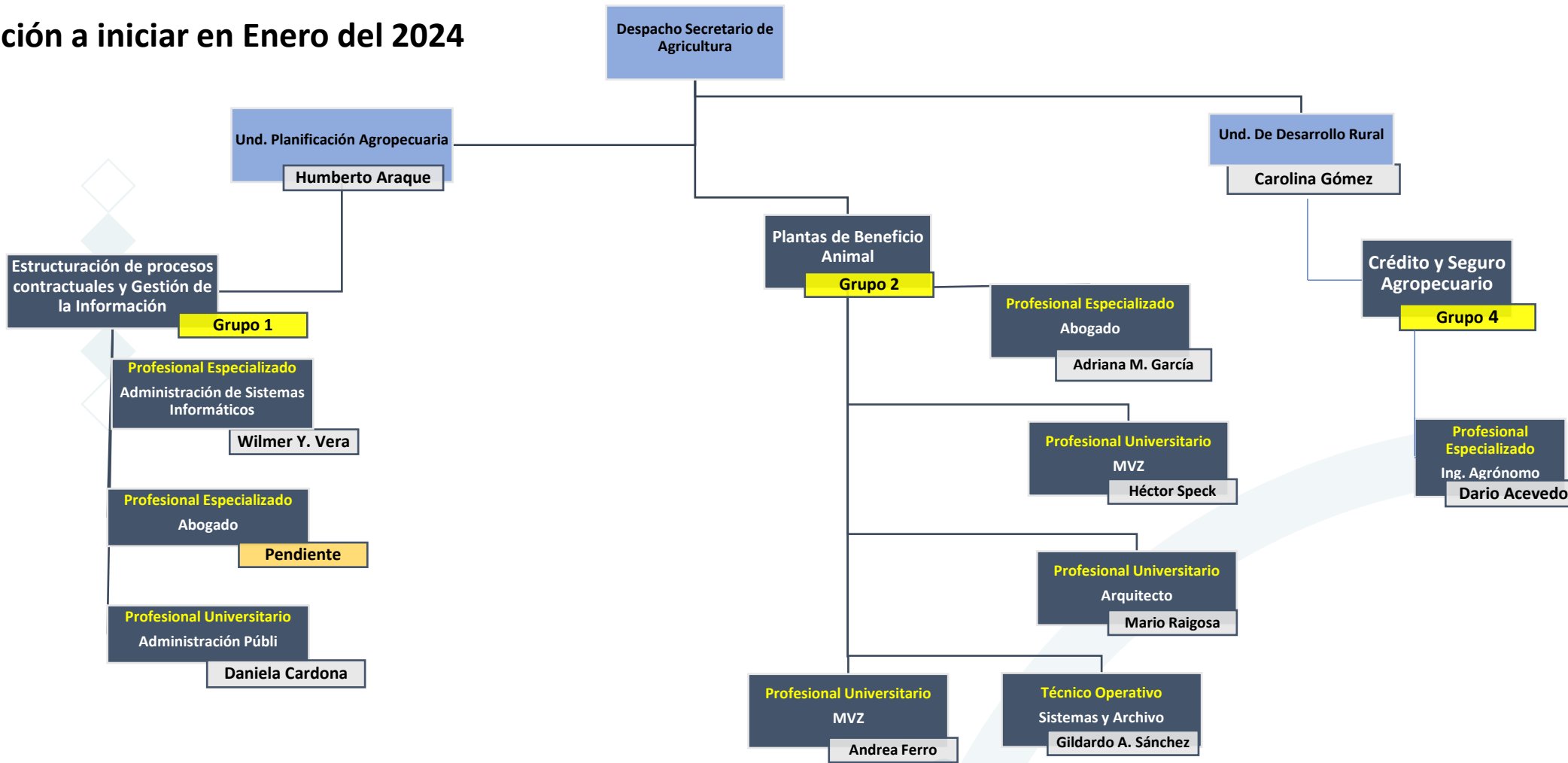
4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos

ESTRATÉGICOS Y MISIONALES: CONTRATACION ESTRATÉGICA

Contratación a iniciar en Enero del 2024



ESTRATÉGICOS Y MISIONALES: PLANES DE MEJORAMIENTO

Describir los planes de mejoramiento vigentes

No. Auditoría	No. Hallazgo	Descripción de Hallazgos	Estado de avance de cada Hallazgo %
28 (9/11/2022)	Atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se encuentra que una vez realizado el análisis de la información que es evidente el incumplimiento a nivel de la liquidación de los contratos.	Realizar acciones para liquidar los contratos de las vigencias pendientes, con acciones implementadas en pro de la publicidad Secop I, II y Sia Observa	80
PLAN DE ACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO	Vulneración al derecho de petición por no dar respuesta oportuna.	a) Canalizar todos los derechos de petición a través del sistema FOREST. b) reparto de derechos de petición y el envío de la respuesta de éstos en el técnico operativo grado 03 de la Secretaría de Agricultura. c) Impartir capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Agricultura en todo lo relativo a derechos de petición (Ley 1755 de 2015. Competencia, tipos y términos de respuesta, contenido de respuesta). d) Establecer un protocolo de seguimiento a los repartos realizados para garantizar el cumplimiento de los termino de ley, el cual estará a cargo de la auxiliar administrativa grado 2 adscrita al despacho. Quien emitirá las alertas por medio electrónico con copia al Secretario de despacho de los posibles vencimientos de los derechos de petición y demás solicitudes que se alleguen a la Secretaria de Agricultura.	80

Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos

LOGROS MAS REPRESENTATIVOS



Gestión de recursos de inversión durante la vigencia 2020 -2023 en el tema de fortalecimiento de cadenas productivas y proyectos de crédito y seguro agropecuario, con municipios, gremios, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e instituciones del sector. **Logramos con una inversión de 3 mil millones de pesos de la Secretaría, alcanzar una cofinanciación de 27 mil millones, multiplicando 9 veces la inversión.**



Atendimos alrededor de 19 mil familias con proyectos productivos e intervenimos alrededor de 22 mil hectáreas de cultivos.



Se encuentra en desarrollo un proyecto, en **alianza con 15 municipios del departamento, para lograr la reapertura de las centrales de beneficio animal de autoconsumo**, que buscan el mejoramiento de la inocuidad en el proceso de sacrificio animal destinado al consumo humano, regido por el decreto 1500 de 2007.



Se destaca la **consolidación del programa Origen Caldas**, como un referente en el fortalecimiento del emprendimiento rural, la apertura de nuevos mercados para los productos del departamento, la construcción de redes empresariales y la puesta en marcha y consolidación de la plataforma virtual www.origencaldas.co

LOGROS MAS REPRESENTATIVOS



Fortalecimiento del sistema de información de la Secretaría, el cual involucró la ubicación mediante georreferenciación y actualización de la información básica de 176 asociaciones de productores del departamento.



Se desarrolló una metodología para orientar las acciones de **fortalecimiento de las asociaciones de productores del departamento**, se logró el diagnóstico de 98 asociaciones y se establecieron 46 planes de acompañamiento.



Se desarrollaron programas en alianza con los municipios para la **atención de más de 4500 familias con programas de seguridad alimentaria**



El programa de crédito "Caldas Impulsa el Agro", alineado con la política nacional, ha permitido irrigar en el sector agropecuario del Departamento de Caldas con la movilización de recursos por un valor de alrededor de los 17 mil millones de pesos; a la fecha se ha reportado la **atención de 3.355 productores** y se proyecta la atención de por lo menos 500 productores adicionales.

Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Fortalecer el grupo de estructuración contractual con la **inclusión de un abogado especialista** en contratación.



Fortalecer un banco de proyectos para lo cual se requieren las siguientes acciones: a) apoyo con un profesional con experiencia en estructuración de proyectos, b) fortalecer las competencias técnicas en formulación y estructuración de proyectos de algunos funcionarios de planta, buscando generar capacidad instalada.



Establecer un comité de contratación conformado por el Secretario de despacho, Jefes de Unidad y el Abogado, que tiene como objetivo dar visto bueno a la contratación.



Establecer un comité de comunicaciones, que se encargue de establecer la estrategia de comunicación de la Secretaría.



Continuar fortaleciendo el sistema de información de la Secretaría, incorporando nuevos módulos de medición y seguimiento



Reubicar el programa Origen Caldas, asignándolo al despacho de la Secretaría.



Gestionar la **modernización y optimización del uso de los espacios físicos** de la Secretaría.



Buscar estrategias para **mejorar la movilidad de los funcionarios** de la Secretaría

- ✓ La Secretaría de Agricultura debe **continuar con su labor de armonización las políticas públicas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación de Caldas**, frente al sector agropecuario municipal.
- ✓ Continuar la **consolidación de escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural (CONSEA)** a su vez diferentes actores institucionales y de la sociedad civil asociadas con la promoción del desarrollo rural.
- ✓ Incorporar **criterios de sostenibilidad ambiental en los programas de desarrollo rural**, con el objeto de garantizar un uso eficiente de los recursos naturales.
- ✓ Continuar adelantando **la construcción de las herramientas técnicas y tecnológicas** que nos permitan desarrollar unos adecuados procesos de planificación y orientación del desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del departamento.
- ✓ Profundizar en las acciones que buscan **incrementar la producción de alimentos entre la población rural**, mediante la intervención a las cadenas productivas que generan mayor oferta de alimentos, en búsqueda de mejorar la seguridad alimentaria del departamento.
- ✓ Fortalecer las acciones que permitan **construir diagnósticos del sector**, los cuales permitirán evaluar el impacto de las intervenciones realizadas e identificar acciones de mejoramiento y debilidades por atender en el sector.
- ✓ Desarrollar **proyectos de innovación tecnológica para la modernización del sector**.

Los proyectos estratégicos a los que se les recomienda dar continuidad son los siguientes:

- ✓ Apoyo y gestión para la reapertura de las Plantas de Beneficio Animal PBA, en 15 municipios del departamento.
- ✓ Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “Origen Caldas”.
- ✓ Intervención de cadenas productivas.
- ✓ Elevar a nivel de programa la estrategia de fortalecimiento Asociativo emprendida por la secretaría, con un enfoque empresarial, social y comercial.
- ✓ Programa de promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial
- ✓ Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas.
- ✓ Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial.

Agenda

1. Asuntos Administrativos

2. Avance del PDD al 26/10/2023

3. Asuntos misionales y estratégicos

4. Logros

5. Recomendaciones

6. Anexos

Listar los anexos que se entregan en la sesión.

- Informe Detallado de la Secretaría de Agricultura
- Anexo Sectorial
- Documento análisis proyecto Plantas de Beneficio Animal
- Informes Técnicos por cada una de las Plantas de Beneficio Animal